



VISTO:

El Expediente N° UA000020260000100, que contiene la Nota Informativa N° D000948-2026-UA-HLEV emitida por la Unidad de Abastecimiento, la Nota Informativa N° D000113-2026-UF-HLEV emitida por la Unidad de Finanzas, el Informe N° D000024-2026-UA-HLEV emitida por la Unidad de Abastecimiento, el Memorándum N° D000245-2026-OPPM-HLEV emitido por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización y el Informe N° D000032-2026-OAJ-HLEV emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 295 se aprobó el Código Civil Peruano, el cual establece la figura jurídica de la acción por enriquecimiento sin causa en su artículo 1954, que señala "aquel que se enriquece indebidamente a expensas de otro está obligado a indemnizarlo";

Que, mediante solicitud presentada ante la mesa de partes del Hospital de Lima Este Vitarte, 31 proveedores de servicios solicitan el pago por un importe total de S/ 171,561.00 soles, por los servicios brindados en los meses de noviembre y diciembre del año 2025, respectivamente, conforme al siguiente cuadro:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDO	CENTRO DE COSTO	DENOMINACIÓN DE SERVICIO	MES	MONTO
SOLICITUD 001-2026-LFMP	LUIS FELIPE MACAVILCA PACHECO	OFICINA DE GESTION RECURSOS HUMANOS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGÍA	NOVIEMBRE	S/ 4,000.00
CARTA 001-2026-SDJMB	MOGROVEJO Balsa SAMMY DEIBY JUNIOR	OFICINA DE CALIDAD EN SALUD	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOVIEMBRE	S/ 2,500.00
CARTA 001-2026-CRCC	CAHUANA CORNEJO CARMEN ROSA	OFICINA DE CALIDAD EN SALUD	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOVIEMBRE	S/ 2,500.00
CARTA 001-2026-KPVV	VELASQUEZ VELASQUEZ KHAREN PATRICIA	OFICINA DE CALIDAD EN SALUD	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOVIEMBRE	S/ 2,500.00
SOLICITUD S/N	RUIZ GRANARA VICTOR ROGELIO	SERVICIO DE EMERGENCIA	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	NOVIEMBRE	S/ 4,000.00
CARTA 002-2026-SNHU	SARA NADIA HILARIO URCUHUARANG A	SERVICIO DE EMERGENCIA	SERVICIO DE ENFERMERIA	NOVIEMBRE	S/ 3,600.00
CARTA 001-2026-SDJMB	MOGROVEJO Balsa SAMMY DEIBY JUNIOR	OFICINA DE CALIDAD EN SALUD	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PAUS)	DICIEMBRE	S/ 2,500.00
CARTA 001-2026-CRCC	CAHUANA CORNEJO CARMEN ROSA	OFICINA DE CALIDAD EN SALUD	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PAUS)	DICIEMBRE	S/ 2,500.00
CARTA 001-2026-KPVV	VELASQUEZ VELASQUEZ KHAREN PATRICIA	OFICINA DE CALIDAD EN SALUD	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PAUS)	DICIEMBRE	S/ 2,500.00

CARTA 001-2026-JSMM	MORVELI MEZA JOSEPH STEVEN	OFICINA DE CALIDAD EN SALUD	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PAUS)	DICIEMBRE	S/ 2,500.00
SOLICITUD 001-2026-AJAC	ALEJANDRO JOSÉ ACUÑA CAHUANA	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL EMPLEO	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DICIEMBRE	S/ 2,500.00
SOLICITUD 001-2026-JALCC	JHAIR ANGEL LUQUE CCORAHUA	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL EMPLEO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	DICIEMBRE	S/ 4,000.00
SOLICITUD 001-2026-LCBFDM	BIANCA FLOR DE MARIA LAZO CASO	UNIDAD FUNCIONAL DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACION DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE PRESUPUESTO	DICIEMBRE	S/ 4,033.00
SOLICITUD S/N	JACKELINE ANDREA TAPIA VILLENA	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES	SERVICIO ESPECIALIZADO EN EDUCACIÓN	DICIEMBRE	S/ 3,200.00
SOLICITUD 002-2026-LFMP	LUIS FELIPE MACAVILCA PACHECO	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGÍA	DICIEMBRE	S/ 4,000.00
CARTA 001-2026-JCZE	JULIO CESAR ZEGARRA ELÍAS	SECRETARÍA TÉCNICA - PAD	ASESORÍA LEGAL EN DERECHO PÚBLICO Y ADMINISTRATIVO	DICIEMBRE	S/ 7,000.00
CARTA 002-2026-AEPS	ANGIE ESTHER PAREDES SANCHEZ	DEPARTAMENTO DE ATENCION QUIRURGICA	SERVICIO DE ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA EN GINECO OBSTETRA	DICIEMBRE	S/ 8,400.00
SOLICITUD 001-2026-CQM	QUISPE MATEO CARMEN PATRICIA	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO ESPECIALIZADO MEDICO EMERGENCIOLOGO	DICIEMBRE	S./8,400.00
SOLICITUD 001-2026-DLCGBM	DE LA CRUZ GUILLINTA BRIAN MARTIN	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO ESPECIALIZADO MEDICO EMERGENCIOLOGO	DICIEMBRE	S/ 7,500.00
SOLICITUD 001-2026	BLAS GARCIA MIRNA SCARLETT	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO ESPECIALIZADO MEDICO EMERGENCIOLOGO	DICIEMBRE	S./8,400.00
SOLICITUD 001-2026-EMHR	PAMELA ANNIE SEGOVIA LUNA VICTORIA	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO ESPECIALIZADO MEDICO EMERGENCIOLOGO	DICIEMBRE	S./8,400.00
SOLICITUD 001-2026-GOGG	GONZALEZ GASPAR GILMAR OMAR	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO ESPECIALIZADO MEDICO EMERGENCIOLOGO	DICIEMBRE	S./8,400.00
SOLICITUD 001-2026-NLMM	MENDEZ MUÑOZ NADIA LORENA	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO DE ASISTENCIA DE ATENCION EN EMERGENCIA	DICIEMBRE	S./6,000.00
SOLICITUD 001-2026-VCS	VIVANCO CURO SANDRA	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO DE ASISTENCIA DE ATENCION EN EMERGENCIA	DICIEMBRE	S./6,000.00
SOLICITUD 001-2026-VLRC	ROJAS CUBA VICTOR LIZANDRO	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO DE MEDICO ESPECIALIZALISTA EN PEDIATRIA	DICIEMBRE	S./8,400.00
SOLICITUD 001-2026-IMPD	ITALA MILAGROS PEÑA DIOSES	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO DE MEDICO ESPECIALIZALISTA EN PEDIATRIA	DICIEMBRE	S./8,400.00
SOLICITUD 001-2026-HQT	HILDA QUISPE TICUÑA	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO DE MEDICO ESPECIALIZALISTA EN PEDIATRIA	DICIEMBRE	S./8,400.00

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado el Hospital de Lima Este - Vitarte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.hlev.gob.pe/VerDocumento> e ingresando la siguiente clave: CJJNH9M

SOLICITUD 001-2026- CCAA	ASUNCION AMADOR CALLUCHE CERON	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS COMO MEDICO INTERNISTA	DICIEMBRE	S./8,400.00
SOLICITUD 001-2026-LFEY	INGRID JULISSA CHAVEZ GOICOCHEA	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS COMO MEDICO INTERNISTA	DICIEMBRE	S/ 7,728.00
SOLICITUD 001-2026- PASO	SALVADOR ORFILIO PICÓN ALCANTARA	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	ATENCION MEDICA COMO MEDICO CIRUJANO	DICIEMBRE	S./8,400.00
CARTA 001- 2026-PDCCS	CHEPE SOLIS PAMELA DEL CARMEN	OFICINA DE CALIDAD EN SALUD	SERVICIO DE AUDITORIA MEDICA	DICIEMBRE	S/ 6,500.00

Que, mediante **NOTA INFORMATIVA N° D000948-2026-UA-HLEV**, de fecha 26 de enero de 2026, la Unidad de Abastecimiento solicita a la Unidad de Finanzas la verificación de la existencia de pago de 31 proveedores de servicios que presentaron sus cartas a través de Mesa de Partes por los servicios brindados al Hospital de Lima Este – Vitarte durante el periodo de noviembre y diciembre del año fiscal 2025, respectivamente;

Que, mediante **NOTA INFORMATIVA N° D000113-2026-UF-HLEV**, de fecha 27 de enero de 2026, la Unidad de Finanzas, comunica que no existe ninguna fase de compromiso, devengado o girado en el SIAF-SP de la U.E. N°150:1746 Hospital de Lima Este-Vitarte, a favor de los servidores mencionados, durante el periodo noviembre y diciembre de 2025;

Que, mediante **INFORME N° D000024-2026-UA-HLEV**, de fecha 29 de enero de 2026, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento del Hospital de Lima Este - Vitarte, otorga opinión favorable para el reconocimiento de deuda por enriquecimiento sin causa, de 31 proveedores de servicios conforme al cuadro señalado precedentemente;

Que, mediante **MEMORANDUM N° D000245-2026-OPPM-HLEV**, de fecha 02 de febrero de 2026, la Oficina de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Modernización, otorga disponibilidad presupuestal conforme a los importes señalados en el cuadro señalado precedentemente;

Que, mediante Informe N° D000032-2026-OAJ-HLEV de fecha 04 de febrero de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Lima Este Vitarte, concluye con opinión favorable para el reconocimiento de deuda por enriquecimiento sin causa, a favor de los 31 proveedores de servicios descritos precedentemente, sobre prestaciones ejecutadas sin vínculo contractual, correspondiendo seguir con el trámite correspondiente;

Que, de conformidad con la Opinión N° 037-2017/DTN, vertida por la Dirección Técnico Normativa del OSCE: “(...), *si una Entidad obtuvo una prestación por parte de un proveedor, este tendría derecho a exigir que la Entidad le reconozca el pago respectivo aún cuando la prestación haya sido requerida o ejecutada sin observar las disposiciones de la normativa de contrataciones del Estado, pues el Código Civil, en su artículo 1954, establece que Aquel que se enriquece indebidamente a expensas de otro está obligado a indemnizarlo*”;

Que, asimismo la Dirección Técnico Normativa (DTN) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en su Opinión N° 007-2017/DTN, señala lo siguiente: “(...) *la Entidad podría reconocer al proveedor las prestaciones ejecutadas sin que medie un contrato que los vincule, optando por reconocerlo de manera directa o esperar a que el proveedor perjudicado interponga la acción por enriquecimiento sin causa, decisión que la entidad debería adoptar consultando,*

preferentemente, cuando menos, con su área legal y su área de presupuesto”.

Que, efectivamente se evidencia de los actuados, que el mismo cuenta con los respectivos informes favorables tanto de la Unidad de Abastecimiento como de la Oficina de Asesoría Jurídica, por lo que correspondería emitir el presente acto resolutivo, reconociendo la deuda pendiente por enriquecimiento sin causa a favor de los 31 proveedores de servicios, por el importe total de S/ 171,561.00 soles;

Que, es importante precisar que como se puede observar el procedimiento de enriquecimiento sin causa no resulta ser un procedimiento regular, por cuanto lo regular sería cumplir con la prestación inmersa en una orden de compra y/o servicio derivado de un proceso de adquisición regular; sin embargo, lo que se evidencia es que no se ha procedido de esta forma, generado presuntamente por el actuar cuestionable de algunos funcionarios y/o servidores, lo que amerita el deslinde de responsabilidades;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Jefe de la Unidad de Finanzas y el Jefe de la Unidad de Abastecimiento del Hospital de Lima Este – Vitarte, y;

Que, de conformidad con el Código Civil Peruano, la Resolución Directoral N° D000010-2026-DG-HLEV y demás normas aplicables;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la deuda pendiente por ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA, a favor de 31 proveedores de servicios, conforme al siguiente detalle:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDO	CENTRO DE COSTO	DENOMINACIÓN DE SERVICIO	MES	MONTO
SOLICITUD 001-2026-LFMP	LUIS FELIPE MACAVILCA PACHECO	OFICINA DE GESTION RECURSOS HUMANOS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGÍA	NOVIEMBRE	S/ 4,000.00
CARTA 001-2026-SDJMB	MOGROVEJO Balsa Sammy DEIBY JUNIOR	OFICINA DE CALIDAD EN SALUD	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOVIEMBRE	S/ 2,500.00
CARTA 001-2026-CRCC	CAHUANA CORNEJO CARMEN ROSA	OFICINA DE CALIDAD EN SALUD	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOVIEMBRE	S/ 2,500.00
CARTA 001-2026-KPVV	VELASQUEZ VELASQUEZ KHAREN PATRICIA	OFICINA DE CALIDAD EN SALUD	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOVIEMBRE	S/ 2,500.00
SOLICITUD S/N	RUIZ GRANARA VICTOR ROGELIO	SERVICIO DE EMERGENCIA	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	NOVIEMBRE	S/ 4,000.00
CARTA 002-2026-SNHU	SARA NADIA HILARIO URCUHUARANG A	SERVICIO DE EMERGENCIA	SERVICIO DE ENFERMERIA	NOVIEMBRE	S/ 3,600.00
CARTA 001-2026-SDJMB	MOGROVEJO Balsa Sammy DEIBY JUNIOR	OFICINA DE CALIDAD EN SALUD	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PAUS)	DICIEMBRE	S/ 2,500.00
CARTA 001-2026-CRCC	CAHUANA CORNEJO CARMEN ROSA	OFICINA DE CALIDAD EN SALUD	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PAUS)	DICIEMBRE	S/ 2,500.00

CARTA 001-2026-KPVV	VELASQUEZ VELASQUEZ KHAREN PATRICIA	OFICINA DE CALIDAD EN SALUD	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PAUS)	DICIEMBRE	S/ 2,500.00
CARTA 001-2026-JSMM	MORVELI MEZA JOSEPH STEVEN	OFICINA DE CALIDAD EN SALUD	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PAUS)	DICIEMBRE	S/ 2,500.00
SOLICITUD 001-2026-AJAC	ALEJANDRO JOSÉ ACUÑA CAHUANA	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL EMPLEO	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DICIEMBRE	S/ 2,500.00
SOLICITUD 001-2026-JALCC	JHAIR ANGEL LUQUE CCORAHUA	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL EMPLEO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	DICIEMBRE	S/ 4,000.00
SOLICITUD 001-2026-LCBFDM	BIANCA FLOR DE MARIA LAZO CASO	UNIDAD FUNCIONAL DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACION DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE PRESUPUESTO	DICIEMBRE	S/ 4,033.00
SOLICITUD S/N	JACKELINE ANDREA TAPIA VILLENA	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES	SERVICIO ESPECIALIZADO EN EDUCACIÓN	DICIEMBRE	S/ 3,200.00
SOLICITUD 002-2026-LFMP	LUIS FELIPE MACAVILCA PACHECO	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGÍA	DICIEMBRE	S/ 4,000.00
CARTA 001-2026-JCZE	JULIO CESAR ZEGARRA ELÍAS	SECRETARÍA TÉCNICA - PAD	ASESORÍA LEGAL EN DERECHO PÚBLICO Y ADMINISTRATIVO	DICIEMBRE	S/ 7,000.00
CARTA 002-2026-AEPS	ANGIE ESTHER PAREDES SANCHEZ	DEPARTAMENTO DE ATENCION QUIRURGICA	SERVICIO DE ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA EN GINECO OBSTETRA	DICIEMBRE	S/ 8,400.00
SOLICITUD 001-2026-CQM	QUISPE MATEO CARMEN PATRICIA	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO ESPECIALIZADO MEDICO EMERGENCIOLOGO	DICIEMBRE	S./8,400.00
SOLICITUD 001-2026-DLCGBM	DE LA CRUZ GUILLINTA BRIAN MARTIN	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO ESPECIALIZADO MEDICO EMERGENCIOLOGO	DICIEMBRE	S/ 7,500.00
SOLICITUD 001-2026	BLAS GARCIA MIRNA SCARLETT	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO ESPECIALIZADO MEDICO EMERGENCIOLOGO	DICIEMBRE	S./8,400.00
SOLICITUD 001-2026-EMHR	PAMELA ANNIE SEGOVIA LUNA VICTORIA	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO ESPECIALIZADO MEDICO EMERGENCIOLOGO	DICIEMBRE	S./8,400.00
SOLICITUD 001-2026-GOGG	GONZALEZ GASPAR GILMAR OMAR	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO ESPECIALIZADO MEDICO EMERGENCIOLOGO	DICIEMBRE	S./8,400.00
SOLICITUD 001-2026-NLMM	MENDEZ MUÑOZ NADIA LORENA	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO DE ASISTENCIA DE ATENCION EN EMERGENCIA	DICIEMBRE	S./6,000.00
SOLICITUD 001-2026-VCS	VIVANCO CURO SANDRA	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO DE ASISTENCIA DE ATENCION EN EMERGENCIA	DICIEMBRE	S./6,000.00
SOLICITUD 001-2026-VLRC	ROJAS CUBA VICTOR LIZANDRO	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO DE MEDICO ESPECIALIZALISTA EN PEDIATRIA	DICIEMBRE	S./8,400.00
SOLICITUD 001-2026-IMPD	ITALA MILAGROS PEÑA DIOSES	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO DE MEDICO ESPECIALIZALISTA EN PEDIATRIA	DICIEMBRE	S./8,400.00

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado el Hospital de Lima Este - Vitarte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.hlev.gob.pe/VerDocumento> e ingresando la siguiente clave: CJJNH9M

SOLICITUD 001-2026-HQT	HILDA QUISPE TICUÑA	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	SERVICIO DE MEDICO ESPECIALIZALISTA EN PEDIATRIA	DICIEMBRE	S./8,400.00
SOLICITUD 001-2026- CCAA	ASUNCION AMADOR CALLUCHE CERON	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS COMO MEDICO INTERNISTA	DICIEMBRE	S./8,400.00
SOLICITUD 001-2026-LFEY	INGRID JULISSA CHAVEZ GOICOCHEA	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS COMO MEDICO INTERNISTA	DICIEMBRE	S/ 7,728.00
SOLICITUD 001-2026- PASO	SALVADOR ORFILIO PICÓN ALCANTARA	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	ATENCION MEDICA COMO MEDICO CIRUJANO	DICIEMBRE	S./8,400.00
CARTA 001- 2026-PDCCS	CHEPE SOLIS PAMELA DEL CARMEN	OFICINA DE CALIDAD EN SALUD	SERVICIO DE AUDITORIA MEDICA	DICIEMBRE	S/ 6,500.00

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento y la Unidad de Finanzas, en el marco de sus funciones y competencias, realicen las acciones administrativas necesarias para el pago efectivo de los 31 proveedores de servicios descritos precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- REMITIR copias de todo lo actuado a la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la entidad, con la finalidad, de que se determine las responsabilidades a que hubiera lugar.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el portal institucional web.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente

JOHN ANTHONY HORNA GARCIA
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE ADMINISTRACION
HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE

JHG
cc.: UNIDAD DE FINANZAS
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
SECRETARIA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
DIRECCION GENERAL